

## Resolución de concesión provisional de becas de colaboración

**Primero:** Con fecha 24 de diciembre de 2025 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título “**Convocatoria de becas de colaboración en el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Movilidad y Estudiantes, de la Facultad de Derecho de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha**” (BDNS Identif **876673**) de fecha 19 de diciembre de 2025.

**Segundo:** Con fecha 23 de enero de 2026, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas y ha emitido su propuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

### SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renuncias.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Se establece un plazo de **tres días** a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de esta resolución para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR  
P.D. EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE DE LA UNIVERSIDAD DE  
CASTILLA-LA MANCHA  
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)  
D. José María Martí Sánchez

ID. DOCUMENTO	e83aQbk8g	Página: 1 / 2
FIRMADO POR		ID. FIRMA
MARTÍ SÁNCHEZ JOSÉ MARÍA	23-01-2026 13:17:46	
 e83aQbk8g		

**ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	URREA MARTÍNEZ, MARÍA
NIF	***601**
Puntuación:	8,88 puntos
Período disfrute	Desde fecha alta S.S. al 31/12/2026 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	00440110/422D/48001
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	00440110/422D//160
Destino	Facultad de Derecho Campus de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES**

No hay suplentes

**ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS**

No hay excluidos.

ID. DOCUMENTO	e83aQbk8g	Página: 2 / 2
FIRMADO POR		ID. FIRMA
MARTÍ SÁNCHEZ JOSÉ MARÍA	23-01-2026 13:17:46	
 e83aQbk8g		